



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA

En San Salvador, Departamento de San Salvador a las ocho horas del día tres de enero del dos mil dieciocho, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la fuerza Armada “CEFAFA” **INFORMA** al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral dieciocho de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objetos y finalidad. **II)** Que no se han otorgado ningún tipo de permisos, autorizaciones y concesiones por lo cual no es posible su publicación, y para constancia, se extiende, firma y sella la presente justificación.



ABIGAIL DE LOS ANGELES QUIJADA
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP
Unidad de Acceso
a la Información Pública